

Santiago, 27 de septiembre de 2024

Sres.
Aportantes
Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada Perú
Presente

Ref. Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

Por acuerdo de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “*Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada Perú*” (el “Fondo”), a celebrarse en primera citación, el día 16 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago y en segunda citación a celebrarse en el mismo lugar el mismo día 16 de octubre del presente año, a las 11:15 horas, con el fin de (i) someter a consideración de la Asamblea, la enajenación por parte del Fondo de activos de su propiedad al Fondo de Inversión FYNSA Renta Fija Privada II, el cual también es administrado por la Administradora, y aprobar las condiciones para su realización, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero; (ii) acordar la disolución anticipada del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneraciones; y (iii) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Podrán participar en la asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la asamblea.

Se hace presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero se permitirá la asistencia remota a la asamblea. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación. Para tales efectos, junto con la presente citación, se envía el link mediante el cual podrán participar en forma remota.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.



Cristián Donoso Larraín
Gerente General

FYNSA Administradora General de Fondos S.A.